



Ayuntamiento de Jerez

Misión comercial directa a Tánger (Marruecos) 2026 Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera

Objetivo

Promover la participación de pymes de la Provincia de Cádiz en la actuación Misión Comercial Directa a Tánger (Marruecos) 2026 que se desarrollará del 22 al 23 de septiembre de 2026.

Objetivos: mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Beneficiarios

Pymes y autónomos de la Provincia de Cádiz. La actuación es de Carácter Multisectorial. En caso de que se organice la misma actuación en varias anualidades, una misma empresa podrá participar un máximo de 4 veces en la misma. Podrán tener la condición de beneficiarios, las empresas que cumplan los requisitos imprescindibles establecidos en la convocatoria.

Ayuda Económica a los participantes

La cuantía máxima de la ayuda por empresa beneficiaria asciende a 827,65 euros, correspondiente al 85% de la cofinanciación de FEDER del importe los gastos detallados en la convocatoria, siendo el 15% restante aportado por la empresa beneficiaria, quien deberá a deberá contratar y prefinanciar dichos gastos. En el caso de empresas a las que se les apruebe la participación de un segundo representante, la cuantía máxima de la ayuda aportada por FEDER será de 1.200,54 euros.

Presentación de Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 07/09/2026 a las 14:00, o con anterioridad a dicha fecha de fin si se agotase el crédito presupuestario establecido en la convocatoria.

Los interesados sólo podrán presentar su solicitud y documentación que se acompañe a la misma, a través del formulario habilitado a tal efecto en la Sede electrónica <https://sede.camara.es/sede/jerez> en los términos previstos en la convocatoria.

Organismo responsable y texto legal

Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera
<https://camarajerez.es/mcd-a-tanger-2026/>

Jerez Empresarial | Delegación de Seguridad, Trabajo Autónomo, Empresa, Transformación Digital, Simplificación
Administrativa y Transparencia | Ayuntamiento de Jerez
Avda. Alcalde Álvaro Domecq 5-7-9, Jerez | Tlf. 956 149 475
<http://www.jerez.es/emprendimiento> | empresarial@aytojerez.es | RRSS: [FB](#) , [TW](#) , [YT](#)

20260803_MISIÓN COMERCIAL DIRECTA TÁNGER_CÁMARA DE COMERCIO DE JEREZ

Las informaciones y orientaciones emitidas en esta ficha tienen un carácter meramente ilustrativo. En ningún caso entrañan una interpretación normativa, ni consideración jurídica o económica, sino una simple determinación de conceptos, información de opciones legales o colaboración en la cumplimentación de impresos o solicitudes. Estas informaciones y orientaciones no originan derechos ni expectativas de derecho a favor de solicitantes ni de terceros. No ofrecen vinculación alguna con el expediente administrativo a que se refiera, no pudiendo ser invocada a efectos de interrupción o suspensión de plazos, caducidad o prescripción, ni sirve de instrumento formal de notificación.